



## ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 28 de abril de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°508, del 02 de junio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea kerosene tiro forzado, año 2021", por 10 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar acta de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.143 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionó en una 2da acta a 300 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se selecciona un total de 155 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con posterioridad a la publicación del acta de seleccionados de fecha 28 de marzo del 2022, se identifican siete seleccionados que se encuentran fuera de bases. Es por esto, que se procede a publicar acta de rectificación el 21 de abril.
7. Que luego de publicada el acta de rectificación del 21 de abril, se identifica que uno de los siete casos identificados cumple con los requisitos señalados en las bases de postulación, por lo que no se encuentra fuera de bases y mantiene su selección individualizado en el acta de seleccionados de fecha 28 de marzo, el cual corresponde a:

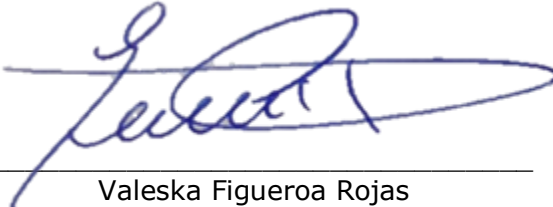
N°	Rut
1	12.293.155-5

8. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



---

Georgia Manríquez Díaz  
Profesional del Seremi de Medio Ambiente  
Región de O'Higgins



---

Valeska Figueroa Rojas  
Profesional Seremi de Medio Ambiente  
Región de O'Higgins



---

Eunice Roa Roa  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Página web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)